

CNE-JD-CA-276-2020
23 de diciembre del 2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Señores
Ministerio de la Presidencia

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 276-12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 24-12-2020 del 23 de diciembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 276-12-2020

1. La Junta Directiva de la CNE recomienda al Poder Ejecutivo la ampliación de la declaratoria de emergencia N° 42705, por la situación provocada por el Huracán ETA, en los siguientes cantones: Aserrí, Mora, Acosta, Santa Cruz, La Cruz y el Distrito de Cóbano del Cantón de Puntarenas.
2. Se establece el 10 de enero de 2021 como plazo máximo para la presentación del reporte de daños y pérdidas así como los requerimientos para atender la emergencias.

ACUERDO APROBADO.-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo